



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 145-2023-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 14 de setiembre del 2023

**Visto;** el Expediente N° 2300000486, que contiene la Nota Informativa N°114-2023-OEPE-HVLH/MINSA, emitida por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera" y correo electrónico N° 058-2023/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA, emitido por LA Econ. Hellen Espinoza Pérez de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 12 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la programación multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el numeral 7.3 del artículo 7° del mencionado dispositivo legal dispone que el Titular de la Entidad es responsable de: *"1. Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control, de gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, Las Leyes de Presupuesto de Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. 2. Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso. 3. Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente";*

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en su artículo 2°, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053- 2018/CEPLAN/PCD, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, de fecha 12 de abril de 2019, se aprueba la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011 :MINSA", la misma que tiene por finalidad fortalecer el planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011 : MINSA a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA;

Que, el sub numeral 7.5.1, del numeral 7.5, de la precitada Directiva, establece que la etapa de modificación del Plan Operativo Institucional consiste en lo siguiente: *"Proceso a través del cual se realizan los ajustes a las actividades operativas, metas físicas y financieras inicialmente programadas en el POI Anual aprobado";*



Que, mediante Resolución Ministerial N° 1124-2022-MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023, del Ministerio de Salud, consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2023-DG-HVLH/MINSA de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023, del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 213-2023/MINSA, de fecha 31 de agosto de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el literal a) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005-MINSA, establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, tiene asignados entre otros objetivos funcionales, lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos, metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo del HVLH y proponer el Plan Estratégico y Operativo”;

Que, mediante documento del Visto, de fecha 14 de setiembre de 2023, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicitan la aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.01 del Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que se encuentra acorde con el marco legal vigente;

Que, estando lo propuesto acorde con las normas antes descritas, resulta procedente aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2023 modificado V.01 del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante el presente acto resolutivo;

Con el Visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.01 del Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que contiene un total de cuarenta y ocho (48) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, realizar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.01.

**Artículo 3°.-** Remítase un ejemplar de la presente Resolución Directoral en versión impresa y magnética del Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.01 del Hospital Víctor Larco Herrera, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

Med Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C M P 24232 R N/E. 10693

EMRC/MYRV  
**Distribución**  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Unidades Orgánicas  
Archivo

**PLAN  
OPERATIVO  
INSTITUCIONAL  
2023  
MODIFICADO  
V.01**

**HOSPITAL  
VICTOR  
LARCO  
HERRERA**





## INDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO DEL, DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL</b>	
<b>1. ORGANO O UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>04</b>
<b>2. POLITICA INSTITUCIONAL</b>	<b>11</b>
2.1 Misión del MINSA.	
2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	
2.3. Acciones Estratégicas Institucionales.	
<b>3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:</b>	<b>20</b>
3.1 Organigrama	
<b>4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES:</b>	<b>21</b>
4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios	
4.2. Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01	





# HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

## Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.01

### PRESENTACION

El Hospital especializado "Víctor Larco Herrera" es el Hospital Psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1,930 Hospital "Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

La historia del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" es parte indiscutible de la historia de la Psiquiatría Peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este Hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la Psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único

Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.

Desde su fundación el Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego con singular suceso por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándonos a la espera de la transferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializada en la población con calidad y calidez.

En ese sentido el Hospital Víctor Larco Herrera cuenta con personal médico altamente especializado en salud mental, para la atención y tratamiento de las diversas





patologías en el marco de su cartera de servicios, la actual gestión esta avocada a mejorar las condiciones de oferta a nuestros pacientes para un abordaje integral de salud en nuestra institución.

Nuestro Plan Operativo Institucional 2023, enmarca nuestras actividades que se realizan en el presente ejercicio presupuestal, ha sido elaborado de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura 2023 y articulado al Plan Estratégico Institucional 2019-2026 Ampliado del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial No 358-2023/MINSA y Plan Operativo Institucional 2023 del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial No 1124-2022/MINSA.

Asimismo, indicar que con Resolución Directoral No 093-2023-DG-HVLH/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del Hospital Víctor Larco Herrera y con Resolución Secretarial No 213-2023/MINSA, aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

El trabajo de planificación eficiente y oportuna planteada en nuestra proyección anula de las actividades con su respectivo financiamiento plantea superar las limitaciones presentadas, por ello el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que integra las actividades de nuestro hospital desarrollando el cumplimiento de las, metas propuestas, contribuyendo así al logro el sector.

En el marco de ese análisis del seguimiento a esta herramienta de gestión nos permite plantear acciones correctivas verificando el avance de manera temporal de lo planteado en el POI 2023.



**Equipo Técnico de Planeamiento  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico**



## 1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL.

El Hospital Víctor Larco Herrera se ubica en el Distrito de Magdalena del Marco en la Avenida agosto Pérez Aranibar 600, Provincia de Lima, departamento de Lima, Perú.

### 1.1. ASPECTO FISICO INSTITUCIONAL.

#### Aspectos Físicos Espaciales

##### Ubicación

Departamento: Lima  
Provincia : Lima  
Distrito : Magdalena del Mar  
Dirección : Avenida Augusto Pérez Aranibar (ex Avenida del Ejercito) N°600

##### Ubicación Geográfica

UTM E : 18L275172.428m  
UTM S : 8661769.354m  
Altitud : 66 m.s.n.m.

##### Limites

El hospital se emplaza en la manzana formada por la Avenida Augusto Pérez Aranibar (Ex Avenida del Ejercito) por el Sur, la calle Justo Amadeo Vigil por el Este, las calles Soto Valle y Almirante Marcos de Aramburú por el norte y la calle las calles Bonnemaison y Domingo Ponte por el Oeste.

En el sector norte y la sección media del sector oeste, colinda con propiedades de terceros, producto de desmembramiento del predio original en épocas pasadas.

##### Accesibilidad

Las vías principales de acceso son la avenida Augusto Aranibar en la que se cuenta con el acceso principal, un acceso al área de consulta externa y un acceso al área de Emergencia; y la calle Antonio Raymondi, en la que se tiene un acceso vehicular secundario, un acceso al área de admisión del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.

Es posible acceder desde otros distritos mediante vías cercanas como son la Av. Javier Prado, Av. Brasil, la Avenida Salaverry y la vía costanera.

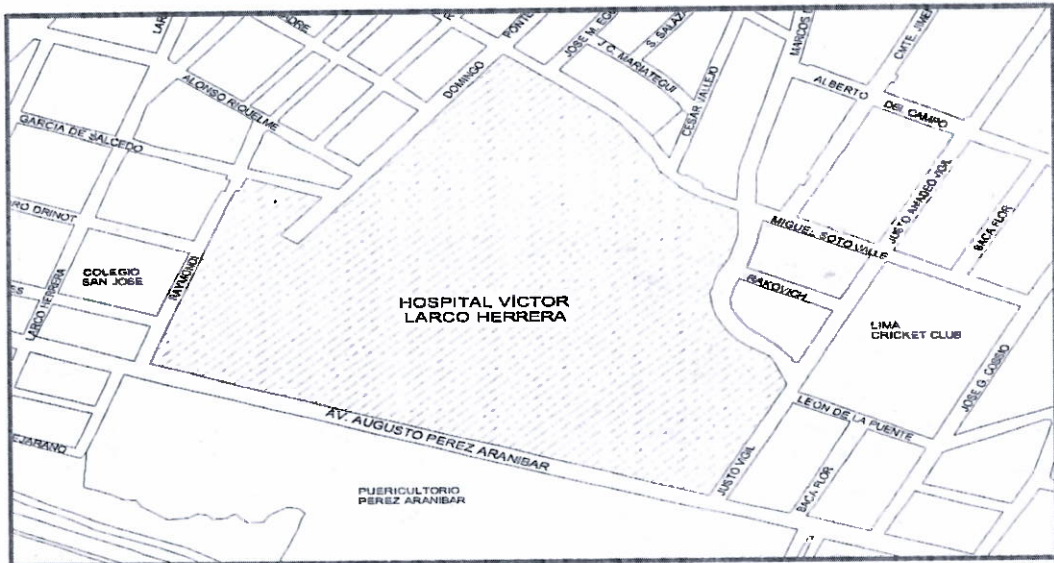
##### Áreas

Área de predio: 20.8705  
Perímetro : 2021.385 m



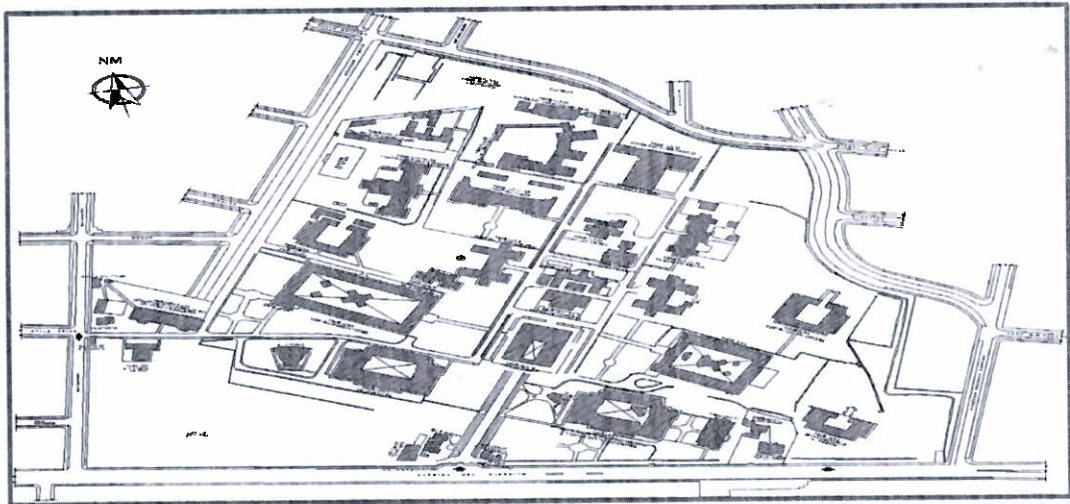


**Figura No 1: Perimetro Geográfico.**



**Elaborado: OESA**

**Figura No 2: Plano Coniunto.**



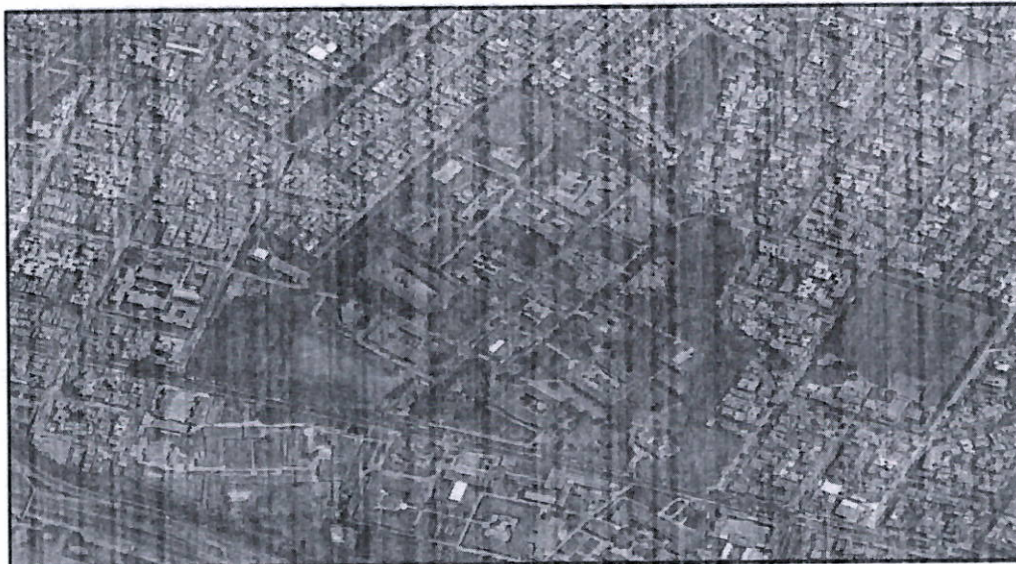
**Elaborado: OESA**







Figura N°3: Vista Aérea del Hospital Víctor Larco Herrera.



Elaborado: OESA

### Planta física

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, similar al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.





### **CAPACIDAD HOSPITALARIA.**

Es un Hospital Especializado categoría III - 1, que tiene como objetivo principal brindar una atención especializada en trastornos Psiquiátricos y de Salud Mental mediante programas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, para lo cual ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud de la población.

### **Departamentos Hospitalarios Ofertados como Institución Especializada**

Como institución especializada tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general:

#### **Departamento de Hospitalización**

En 02 Servicios de Hospitalización de agudos. En 07 Servicios de Hospitalización de crónicos. En 01 Servicio de Emergencia varones.

En 01 Servicio de Emergencia mujeres En 01 Servicio de Adicciones.

En 01 Servicio de UCE (Unidad de Cuidados Especiales). En 01 Servicio de UCE-geriátricos.

En 01 Servicio de Psiquiatría forense (INPE).

#### **Departamento Consultorios Externos Adultos**

Consulta Externa de Psiquiatría (13 consultorios) Consulta Externa de Psicología (04 consultorios) Salud Mental Comunitaria

#### **Departamento Apoyo Medico Complementario**

Consulta Externa - Neurología (02 consultorio) Consulta Externa - Medicina General (01 consultorio) Consulta Externa - Ginecología (01 consultorio) Consulta Externa - Cirugía (01 consultorio)

Consulta Externa - Odontología (02 consultorios) Servicio de Laboratorio clínico

Servicio de Rayos X **Departamento de Adicciones** Consulta Externa (01 consultorio)

#### **Departamento de Consultorios Externos Niños y Adolescentes.**

Consulta Externa - Psiquiatría (04 consultorios)

Consulta Externa - Psicología (07 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Ocupacional (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Lenguaje (02 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Relajación (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Física (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Aprendizaje (01 consultorio)

Consulta Externa - Neurología (01 consultorio)

#### **Otros Servicios complementarios**

Terapia ocupacional Talleres Laborterapia.

#### **Descripción de los servicios finales e intermedios**

Como Institución especializada en Salud Mental tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general de la atención y tratamiento a través de:



**a. Departamentos Finales:**

Departamento de Hospitalización.  
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.

Departamento de Psiquiatría de Niños y el Adolescentes.  
Departamento de Adicciones.  
Departamento de Atención Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.  
Departamento de Emergencia.

**b. Departamento de Intermedios**

Enfermería Especializada en Psiquiatría que brinda servicios en todas las áreas de trabajo hospitalario.

Servicio Social brinda servicios en:

Consulta Externa de Niños y Adolescentes, Adultos, Emergencia y Hospitalización.  
Servicios de Psicología en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes, Adultos y Hospitalización.

Servicios de Laboratorio y Rayos X.

Servicios de Tecnólogos Médicos y Terapistas Ocupacionales en Hospitalización, Consulta Externa de Adultos y Niños y Adolescentes.

Servicios de Profesoras Especializadas en Audición, Lenguaje y Aprendizaje en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes.

Servicios de Tecnología Médica: Terapia física en Consulta Externa de Niños y Adolescentes.

Las tres Instituciones especializadas en salud mental y psiquiatría (Hospital Víctor Larco Herrera, Instituto Honorio Delgado Noguchi y Hospital Herminio Valdizán), ofrecen en conjunto aproximado a 855 camas; de las cuales 590 corresponden a nuestro Hospital.

**Tabla N°1: Numero de Camas**

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"	
Número de camas	
Infraestructura Hospitalaria (Fuente: Servicios de Especialidad - Año 2018)	
Servicio	Nº Camas
Hospitalización Varones B1	10
Hospitalización Varones B2	19
Hospitalización Damas B1	12
Hospitalización Damas B2	21
Hospitalización Adicciones	18
Observación Emergencia	15
Total Camas	95

Elaborado por OESA/Fuente: OEI



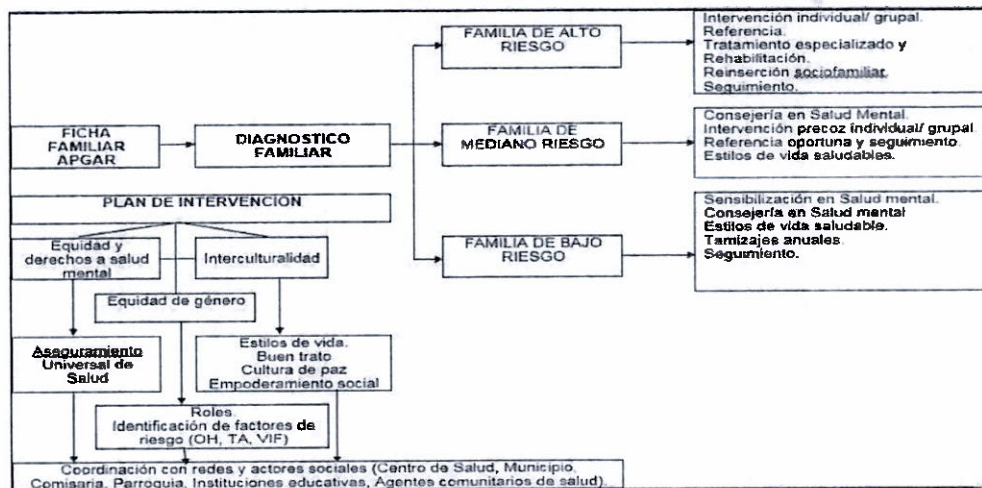


Tabla N°2: Numero de Camas por Centros Hospitalarios.

Número de Camas en Hospitales e Institutos Especializados en Psiquiatría – AÑO 2018	
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA (según su POA 2018)	590
INSTITUTO HONORIO DELGADO NOGUCHI Dato encontrado en la R.D. N° 287-2015-DG/INSM "HD – N° Plan de Contingencia denominado "FENOMENO DEL NIÑO") Camas instaladas	95
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN (según R.D. N° 005-DG/HHV-2015 – Servicio de Hospitalización de D.S.M.A.G.)	170
TOTAL, CAMAS	855
Elaborado: OESA	

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN INTRA Y EXTRAMURAL A LA FAMILIA

Figura N°4: Organigrama de la Atención Intra y Extramural.



Elaborado por OESA/Fuente: OEI





## ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS ESPERADOS EN RAZON DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El HVLH para alcanzar sus objetivos y metas institucionales en el marco de su Misión, afrontó diversos problemas, que gradualmente se fueron superando y se describen a continuación:

- ✓ Escaso presupuesto para proyectos de inversión y para desarrollar los procesos de la gestión. En los últimos años el Hospital Víctor Larco Herrera ha recibido menos presupuesto, para cumplir su misión, por ende, constituye un gran desafío a lograr en el corto plazo, que nos ayudara significativamente a cumplir con nuestros compromisos institucionales, que se manifiestan en la salud mental de nuestros usuarios, familia y comunidad y, que ayudara a mejorar significativamente el problema de oferta de salud del HVLH y la calidad de atención a los usuarios.
- ✓ Implementación progresiva de la Gestión por procesos, en todos los niveles de decisión de la institución (gestión estratégica, Gestión Táctica de soporte y Gestión Operativa, gestión clínica), en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión del Estado y los procesos de Reforma Sectoriales.
- ✓ Débil funcionamiento e impulso a la Gestión Clínica en las UPSS de atención directa y de soporte. Sigue siendo un reto a afrontar en los próximos años, el fortalecimiento de la gestión clínica como estrategia para cumplir con la misión institucional y elevar los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia de las prestaciones de salud a niveles claramente percibidos por la población

### RECURSOS HUMANOS.

Tabla No 3: Personal Nombrado y Contratado D.L 276 y otros-2020.

Hospital Víctor Larco Herrera Resumen Personal Nombrado y Contratado D.L. 276 y otros Año 2020 Resumen General	
TECNICOS	373
ENFERMERA/O	117
MEDICOS	93
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	53
AUXILIARES	49
TRABAJADOR DE SERVICIOS	37
PSICOLOGOS	32
TRABAJADORA SOCIAL	28
ASISTENTES EJECUTIVOS	22
ASISTENTES PROFESIONALES	10
ESPECIALISTAS ADMINISTRATIVOS	7
QUIMICO FARMACEUTICO	6
PILOTO DE AMBULANCIA	5
ODONTOLOGOS	4
DIRECTORES	4
NUTRICIONISTA	3
CAJERO/A I	1
ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	1
ESPECIALISTA EN AUDICION Y LENGUAJE	1
CHOFER	1
CONTADOR/A II	1
ELECTRICISTA I	1
Total general	849

Elaborado por OESA/Fuente: OEI





En la presente figura, se puede apreciar que durante el año 2020 el mayor número de personal que laboró en el Hospital Víctor Larco Herrera, correspondió a los "técnicos" (373), seguido de los "enfermeros" (117), "médicos" (93), "asistentes administrativos" (53) y "auxiliares" (49).

## 2. POLITICA INSTITUCIONAL.

### DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD.

Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuado a las características del ciclo de vida de la población.

### LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD.

1. Acceso a servicios Integrales de salud y aseguramiento universal de salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de la tele salud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos Humanos en el Sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSAL sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción y Gobierno abierto.  
Gestión Territorial con enfoque de derechos de salud e Interculturalidad.

### PRINCIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

Son valores a considerar en el Hospital Víctor Larco Herrera:

- a) Honestidad, en cada uno de los trabajadores del Hospital, como parte de la persona y forma de vida.
- b) Ética y Responsabilidad, en la práctica de nuestros quehaceres.
- c) Rectitud, en la conducta, entre otras virtudes, la honradez, la justicia, la imparcialidad.
- d) Identidad y compromiso, respetando y defendiendo la institución.
- e) Respeto, a la dignidad de las personas.
- f) Cumplimiento, de la misión y visión de la entidad, para que en el mediano plazo seamos modelo de la calidad en la prestación del servicio de la salud a nivel nacional.
- g) Dignidad, la necesidad emocional del reconocimiento público por el actuar, por parte de la Alta Gerencia y de la Comunidad en General.
- h) Excelencia, en todo lo que hacemos y la forma como lo hacemos.
- i) Oportunidad, en la respuesta ante la dificultad o problema.
- j) Participación, porque trabajamos en equipo con la comunidad.
- k) Calidad y mejora continua, en la prestación de los servicios como un valor agregado del producto de nuestro trabajo.





## 2.1. VISION Y MISION

### VISIÓN.

#### **Del Ministerio de Salud – MINSA (PESEM 2016-2021)**

Al año 2021, el acceso al ciudadano y atención integral en salud individual y colectiva de las personas serán universales, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoque de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud serán integrantes solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

### MISIÓN.

#### **Del Ministerio de Salud – MINSA.**

La Misión Institucional del Ministerio de Salud representa su razón de ser, en tal sentido la presente misión ha sido definida en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica y Funciones del MINSA, las prioridades y estrategias establecidas por el Ministerio, en función de las necesidades de la población.

En tal sentido la Misión Institucional del MINSA es: "Conducir con Eficiencia e Integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política de Aseguramiento Universal en Salud y Políticas y Acciones Intersectoriales sobre determinantes sociales en beneficio de la salud y bienestar de la población".





## 2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2026 ampliado del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial No 358-2022/MIJNSA, se tienen los siguientes objetivos y acciones estratégicas a nivel institucional:

**Tabla No 4: Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI MINSa 2019-2026.**

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIÓN ESTRATÉGICA
1	OEI.01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
	AEI.01.01. Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
	AEI.01.02. Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias
	AEI.01.03. Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.
	AEI.01.04. Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.
	AEI.01.05. Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
	AEI.01.06. Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
	AEI.01.07. Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
	AEI.01.08. Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.
	AEI.01.09. Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.
2	OEI.02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
	AEI.02.01. Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
	AEI.02.02. Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
	AEI.02.03. Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
	AEI.02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
	AEI.02.05. Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.





	AEI.02.06. Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
	AEI.02.07. Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
	AEI.02.08. Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemo componentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.
	AEI.02.09. Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.
3	OEI.03. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
	AEI.03.01. Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado.
	AEI.03.02. Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.
4	OEI.04. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
	AEI.04.01. Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.
	AEI.04.02. Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
	AEI.04.03. Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
	AEI.04.04. Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.
	AEI.04.05. Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
	AEI.04.06. Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.
5	OEI.05. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
	AEI.05.01. Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
	AEI.05.02. Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
	AEI.05.03. Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.
6	OEI.06. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.
	AEI.06.01. Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
	AEI.06.02. Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.
	AEI.06.03. Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.





	AEI.06.04. Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de telemedicina, tele gestión y teleeducación, implementados en las Redes Integradas de Salud.
	AEI.06.05. Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.
7	OEI.07. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
	AEI.07.01. Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud, implementado.
	AEI.07.02. Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.
8	OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.
	AEI.08.01. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
	AEI.08.02. Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
	AEI.08.03. Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
	AEI.08.04. Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
	AEI.08.05. Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

Elaborado por OEPE-HVLH.





### 2.3. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas pertenecen al Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA vigente y los mismos están articulados a las Actividades Operativas consideradas en el POI 2023 Modificado V.01 de nuestra institución integrado al Aplicativo CEPLAN V.01.

**Objetivo Estratégico Institucional: 01.** Prevenir, vigilar, contrarlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales:

**Acción Estratégica Institucional 01.02.** Prevención y Control, de enfermedades transmisibles, Fortalecidos con énfasis en las prioridades sanitarias.

**Acción Estratégica Institucional 01.06.** Prevención, Detección Precoz y Atención Integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

**Acción Estratégica Institucional 01.07.** Prevención, Detección Precoz y Atención Integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario y en violencia y adicciones.

**Acción Estratégica Institucional 01.08.** Prevención, Detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.

**Objetivo Estratégico Institucional 02.** Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud:

**Acción Estratégica Institucional 02.03.** Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.

**Objetivo Estratégico Institucional 04.** Fortalecer la Rectoría y la Gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública:

**Acción Estratégica Institucional 04.02.** Gestión Orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

**Acción Estratégica Institucional 04.03.** Asignación y Gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

**Acción Estratégica Institucional 04.05.** Sistema de Control Interno, plan de integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

**Objetivo Estratégico Institucional 05.** Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con énfasis en las competencias, la disponibilidad equitativa del país:

**Acción Estratégica Institucional 05.01.** Plan de Dotación de Recursos Humanos en salud acordado con gobiernos regionales implementado.

**Objetivo Estratégico Institucional 06.** Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud:

**Acción Estratégica Institucional 06.01.** Mecanismos de Generación de evidencias para la toma de decisiones para la prevención y control de las enfermedades, implementados.

**Objetivo Estratégico Institucional 08.** Fortalecer la Gestión de Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres.

**Acción Estratégica Institucional 08.01.** Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud implementados.

**Acción Estratégica Institucional 08.04.** Entrenamiento en habilidades para la



Plan  
Actu



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Víctor Larco Herrera

Prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las Comunidades organizadas frente a riesgos de desastres, fortalecido.

**Acción Estratégica Institucional 08.05.** Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.





## . DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL HVLH

### Organización del hospital.

El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:

- Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 007-84-SAVM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de complejidad.
- Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental
  
- Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- Resolución Ministerial 132-2005-/MINSa Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V Lima Ciudad, Aprueba categorización de institución especializada en psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006

Según el Reglamento de Organización y Funciones, el Organigrama Funcional del Hospital cuenta con las siguientes dependencias:

- a) **Órgano de Dirección:** Dirección General
- b) **Órgano de Control:** Órgano de Control Institucional
- c) **Órgano de Asesoramiento:**
  - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
  - Oficina de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
  - Oficina de Gestión de Calidad
- d) **Órgano de Apoyo:**
  - Oficina Ejecutiva de Administración Oficina de Personal
  - Oficina de Economía Oficina de Logística
  - Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Oficina de Estadística e Informática
  - Oficina de Comunicaciones
  - Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- e) **Órganos de Línea:**
  - Departamento de Apoyo Médico Complementario:
  - Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas
  - Servicios de Medicina Interna
  - Servicios de Apoyo al Diagnóstico
  - Departamento de Enfermería:
    - Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones
    - Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres
    - Servicio de Enfermería en Adicciones
    - Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE
    - Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad
  - Departamento de Psicología:
    - Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización
    - Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria
  - Departamento de Farmacia
  - Departamento de Nutrición y Dietética
  - Departamento de Trabajo Social:
    - Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Víctor Larco Herrera

Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria  
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:  
Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional  
Servicio de Psicoterapia  
Departamento de Adicciones Departamento de Hospitalización:  
Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas  
Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social Servicio de Psiquiatría  
Forense  
Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente  
Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria  
Departamento de Emergencia







#### 4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.

- **Modificación (a incluir a partir de la Modificación del POI)  
Programa Presupuestal 129:**

Al Efectuar el análisis se determinó en conjunto con la Coordinación del Programa Presupuestal 129 (Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad) del MINSA, que existían nueve actividades operativas que requerían de un análisis si en el marco de la nueva cetera de servicios y la aprobación en el marco de la adecuación a nivel de sub productos de las mismas de acuerdo a las nuevas definiciones operacionales , las cuales posterior a la evaluación se siguen manteniendo para el año 2023.

Que, en el marco de este análisis, se coordinó con la responsable del Programa presupuestal y se determinó que el seguimiento de las actividades antes consideradas las cuales eran Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física y Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Mental.

- En ese marco se estableció los Sub Productos Siguietes: Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física: Trastornos Postulares (0515012), Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz (0515006), Enfermedad Articular Degenerativa (0515007,) Síndrome de Down(0515010), Enfermedad de Parkinson Secundario(0515011), Enfermedad Cerebro Vascular(05150008), Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental: Trastornos del Aprendizaje (0515201), Retraso Mental: Leve, Moderado y Severo (0515202), Trastornos del Espectro Autista (0515203), Otros Trastornos de Salud Mental (0515204), Estos en el marco de la Programación Anual 2023 se estableció de la siguiente manera:

**Subproducto Trastornos del Aprendizaje:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la reprogramación de la Meta Física Anual de 5,875 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 20,714 soles.

**Subproducto: Retraso Mental Leve, Moderado, severo:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la reprogramación de la Meta Física Anual de 3,300 a 2,040 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 20,714.47 soles.

**Subproducto: Trastornos del Espectro Autista:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la reprogramación de la Meta Física Anual de 3,140 a 1,200 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM de 20,494 soles

**Subproducto: Otros Trastornos de Salud Mental:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del







Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 4,900 a 5,196 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 20,714,59 soles.

**Subproducto: Trastornos posturales:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 7,100 a 6,180 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 8,883.35 soles.

**Subproducto: Trastornos de la Función Motriz:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 2,360 a 1,512 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 8,883.31 soles.

**Subproducto: Enfermedad Articular Degenerativa** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 3,900 a 3,060 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 8,883.31 soles.

**Subproducto: Enfermedad de Parkinson:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 620 a 360 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 8,883.31 soles

**Subproducto: Síndrome de Down:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 55 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 8,883.31 soles.

**Subproducto: Enfermedad Cerebro Vascular:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 430 a 348 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM de 8,883.41 soles

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005153.CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 500 a 412 certificaciones. Esta Meta cuenta con un PIM de 1,860 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005154.CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 110 a 100 certificaciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 1,360 soles.
- En coordinación con la responsable del Programa Presupuestal 131 se realizó un análisis de la ejecución y la proyección de cumplimiento en razón de la Meta Anual determinando las variables que se requieren para su cumplimiento y se determinó la necesidad de la Programación de las Metas Físicas 2023.



- Que, con documento, se regularizo el pedido de la Programación planteada 2023, en el Programa Presupuestal 131 con el espíritu del cumplimiento eficiente y eficaz de las metas anuales y el cumplimiento de objetivos institucionales y del Sector:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES, se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento Especializado en Violencia Familiar (0076612)**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 85 a 234 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 30,984.99 soles.
- **Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento Especializado en Personas Afectadas por Violencia Sexual, (0060613)**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 50 a 32 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 30,984.99 soles  
**Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento De Niños y Niñas y Adolescentes Afectadas por Maltrato Infantil, (0060614)**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 700 a 722 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 30,984.99 soles.  
**Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento De Niños y Niñas y Adolescentes Afectadas por Violencia Sexual, (0070616)**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 100 a 160 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 30,985.03 soles.  
**5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO INPROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Se desprende el Subproducto 00706156- "Tratamiento de Niñas y Niños de 0 a 17 años con trastornos del Espectro Autista (0070616)**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 910 a 1,174 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 77,280 soles.  
**Se desprende el Subproducto 5005927- "Tratamiento de Adolescentes de 0 a 17 años con trastornos Mentales y del Comportamiento (5005927)"** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 7,500 a 9,694 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 77,280 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD** ),Se desprende el Subproducto **5005190- "Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Depresión"**, Después de un





análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 4,700 a 4,950 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 72,997.04 soles.

- **Se desprende el Subproducto 0070610-"Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Conducta Suicida"** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 4,700 a 4,950 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 72,997.04 soles.
- **Se desprende el Subproducto 0070611- "Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Ansiedad"** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 4,700 a 4,950 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 72,997.04 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 53 a 83 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM de 294,231 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, Se desprende el Subproducto **5005192-"Intervenciones Breves Motivacionales Para personas con trastornos del alcohol y tabaco"**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 60 a 120 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 16,120 soles.
- **Se desprende el Subproducto 0070617- "Intervenciones Para personas con dependencia del alcohol y tabaco"**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 400 a 460 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 16,119.99 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, Se desprende el Subproducto **5005193- "Tratamiento con Internamiento para pacientes con Consumo de Alcohol"** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 12 a 59 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 1,057,465 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, Se desprende el Subproducto **0070629- "Tratamiento Ambulatorio para personas con Deterioro Cognitivo"** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 2,600 a 3,112 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 805,228 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Reprogramación de la Meta Física Anual de 115 a 213 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 707,491 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADOS**. Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 12 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 15,665 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001060. ACCION NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILAR Y SEXUAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 848 a 942 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM de 1,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SALUD OCUPACIONAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 1,000 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 3,095 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001562. ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 41,300 a 42,000 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 2,212,529 soles.
- En el marco del análisis de comportamiento de ejecución de los Subproductos del Programa Presupuestal 104 se analizó y se determinó Meta Física Anual Proyectada en las siguientes actividades operativas para el año 2023.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005899. SERVICIO DEL TRASPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de a 290 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 81,832 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 1,750 a 1,905 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 2,077,550 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005901. ATENCION DE TRIAJE**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 6,300 a 6,555 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 1,035,984 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 1,000 a 680 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 50.00 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 4,200n a 4,650 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM de 50.00 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 45 a 65 personas. Esta Meta cuenta con un PIM de 100.00 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del producto enmarcado en la Categoría Presupuestal APNOP, **ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS (5001561)**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 5,500 a 6,090 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM del 2,818,122 soles.
- En el marco del análisis con el responsable del Programa Presupuestal 068 se determinó la necesidad de Reprogramar algunos subproductos en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y recursos humanos como algunas variables, las Actividades Operativas a modificar y/o ajustar al PIM solicitado a diciembre son las siguientes:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 07 Informes. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 1,000 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 04 a 05 Intervenciones. Esta Meta cuenta con un PIAM ajustado de 35,690 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE VA EMERGENCIAS Y DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 02 a 01 brigadas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 3,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005580.FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 500 a 700 personas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 5,300 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005610.ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 02 Infraestructuras Móviles. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 6,220 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005560.DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 06 Reportes. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 700.00 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005612.DESARROLLO DE LOS CENTROS DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 12 Reportes. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 46,380 soles.
- Dentro de la Categoría Presupuestal de Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos:
- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN TRABAJO SOCIAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 263 a 257 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM de 12,878 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA**, Después de un





análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 600 a 874 exámenes. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 12,877 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO EN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 29,400 a 31,000 exámenes. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 579,625 soles.
- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMÁGENES**. Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 1,100 a 1,457 exámenes. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 3,016,008 soles
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 160,000 raciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 3,992,644 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 77,432 a 69,830 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 2,347,835 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP
- **5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 74,421 a 114,276 recetas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 2,473,489 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP
- **5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 1,015 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM de 296,238 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 120,000 a 124,000 días cama. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 16,676,677 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP
- **5000953. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad





- presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 6,032 a 6,024 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 1,390,354 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5005198.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 12 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 208,009 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 65 a 163 personas capacitadas. Esta Meta cuenta con un PIA de 2,724,687 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS SE desprende la actividad operativa ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 12 informes. Esta Meta cuenta con un PIM de 1,000 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 56 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 176,239 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000446. APOYO A LA REHABILITACION FISICA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 12,700 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 425,869 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000538.CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 600 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 5,904 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de APNOP, **5000913.INVESTIGACION Y DESARROLLO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 16 a 22 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 966 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de APNOP, **5000913.DESARROLLO DE LA DOCENCIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la







- Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 12 a 06 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 100.00 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 12 planillas. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 4,068,479 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001195.SERVICIOS GENERALES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 17,079 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 5,366,230 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001565.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 463 a 456 equipos. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 119,725 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 152,000 a 110,000 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 364,986.48 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 1,518 a 520 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado del 2023 de 364,218.08 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION LOGISTICA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 3,780 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM de 4,467,862 soles.
  - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION FINANCIERA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 6,986 a 7,000 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 365,326.56 soles.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE SEGUROS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Reprogramación de la Meta Física Anual de 45,600 a 49,903 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 182,109.08 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION INSTITUCIONAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 98 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 582,441.60 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION ADMINISTRATIVA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 12 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 219,760.31 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE COMUNICACION**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 720 a 1,185 acciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado de 626,239.97 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE CALIDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 22 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 364,986.48 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la no Reprogramación de la Meta Física Anual de 356 acciones. Esta Meta cuenta con un PIM ajustado de 145,994.61 soles.
- Dentro del contexto del inicio del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en Equipo POI del MINSA nos indicó la necesidad de la creación de Actividades Operativas que evidencien el trabajo articulado de las principales Unidades Orgánicas vinculadas a la prevención, control y tratamiento del COVID-19 en nuestra institución y que la coordinación para la creación de las mismas se tenía que realizar con la Unidad Orgánica Especializada (Oficina de Epidemiología), en ese momento se coordinó con el Dr. Roger Abanto (Jefe del Departamento) para la creación y proyección de esas actividades operativas en las Unidades Orgánicas





siguientes: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Departamento de Farmacia, Departamento de Hospitalización, Departamento de Apoyo Complementario y Departamento de Emergencia, por lo cual se procedió a la creación de las Actividades correspondientes con una proyección de ejecución primigenia, la cual después del análisis de Ejecución se ha determinado mantener esta actividades al 2023, como actividades no financiadas, solo con su programación de metas físicas hasta su asignación presupuestal la cual se dio posteriormente.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, se encuentra la actividad operativa COVID de **CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 3,740 a 1,300 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado de 7,330.99 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 3,100 a 1,300 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado de 7,335 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Apoyo Medico Complementario, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN UCE DE CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la no Meta Física de 04 a 03 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado de 7,330.99 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Farmacia, se encuentra la actividad operativa COVID de **PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS EN FARMACIA**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 46 a 02 recetas atendidas, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado de 7,330.99 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Hospitalización, se encuentra la actividad operativa COVID de **TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACION DEL CORONAVIRUS**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 118 a 03 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado de 7,330 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en la Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) en el Departamento de Emergencia, se encuentra la actividad operativa COVID de **APOYO AL DIAGNOSTICO EN EMERGENCIA DE CORONAVIRUS**,





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Víctor Larco Herrera

con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no modificación de la Meta Física de 900 a 523 atenciones, como meta física anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado de 7,326 soles.





## 4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios.

Tabla No 5: Indicadores Sanitarios y Hospitalarios al Primer Semestre 2023.

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"									
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA									
INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2023									
No DESCRIPCION DEL INDICADOR									
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>									
1	Rendimiento Hora Médico psiquiatria CONSULTAS EXTERNAS TOTAL ANUAL	Nº de Atenciones	3895	3541	3604	3233	3639	3644	21556
		Nº de horas médico efectivas	1876	1924	2052	1876	2088	1860	11676
		Resultados	2.08	1.84	1.76	1.72	1.74	1.96	1.85
2	Rendimiento Hora Médico psiquiatria ADULTOS	Nº de Atenciones	3314	2907	3044	2598	2960	2996	17819
		Nº de horas médico efectivas	1480	1492	1648	1432	1612	1424	9088
		Resultados	2.24	1.95	1.85	1.81	1.84	2.10	1.96
3	Rendimiento Hora Médico psiquiatria ADICIONES	Nº de Atenciones	105	94	46	73	75	78	471
		Nº de horas médico efectivas	128	96	32	40	36	48	380
		Resultados	0.82	0.98	1.44	1.83	2.08	1.63	1.24
4	Rendimiento Hora Médico psiquiatria NIÑOS Y ADOLESCENTES	Nº de Atenciones	476	540	514	562	604	570	3266
		Nº de horas médico efectivas	268	336	372	404	440	388	2208
		Resultados	1.78	1.61	1.38	1.39	1.37	1.47	1.48
5	Utilización de los Consultorios Físicos	funcionales	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =	35/22 =
		consultorios Medicos físicos	1,59	1,59	1,59	1,59	1,59	1,59	1,59
6	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA TOTAL ANUAL	Consultas médicas acumuladas del periodo	3895	3541	3604	3233	3639	3644	21556
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	1141	862	736	505	574	535	4353
		Resultados	3.41	4.11	4.90	6.40	6.34	6.81	4.95
7	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA ADULTOS	Consultas médicas acumuladas del periodo	3314	2907	3044	2598	2960	2996	17819
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	856	691	659	417	475	445	3543
		Resultados	3.87	4.21	4.62	6.23	6.23	6.73	5.03





No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL	
<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>									
8	Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA ADICIONES	Consultas médicas acumuladas del periodo	105	94	46	73	75	78	471
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	9	14	1	6	7	6	43
		Resultados	11.67	6.71	46.00	12.17	10.71	13.00	10.95
9	Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA NIÑOS Y ADOLESCENTES	Consultas médicas acumuladas del periodo	476	540	514	562	604	570	3266
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	276	157	76	82	92	84	767
		Resultados	1.72	3.44	6.76	6.85	6.57	6.79	4.26
10	Rendimiento Hora Médico CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA COMPLEMENTARIA	Nº de Atenciones	377	210	365	406	539	445	2342
		Nº de horas médico efectivas	432	152	348	408	472	452	2264
		Resultados	0.87	1.38	1.05	1.00	1.14	0.98	1.03
11	Concentración de Consultas Externas MEDICINA COMPLEMENTARIA	Consultas médicas acumuladas del periodo	377	210	365	406	539	445	2342
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	74	61	32	34	46	52	299
		Resultados	5.09	3.44	11.41	11.94	11.72	8.56	7.83





No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL	
<b>INDICADORES DE EFICIENCIA</b>									
12	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa NUEVOS + REINGRESOS	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	456	545	819	1080	951	937	4788
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	1215	923	768	539	620	587	4652
		Resultados	0.38	0.59	1.07	2.00	1.53	1.60	1.03
13	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa TOTAL ATENCIONES	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	456	545	819	1080	951	937	4788
		TOTAL DE ATENCIONES PSIQUIATRIA + MEDICINA GENERAL	4272	3751	3969	3639	4178	4089	23898
		Resultados	0.11	0.15	0.21	0.30	0.23	0.23	0.20
14	RECETAS POR CONSULTA EN CONSULTA EXTERNA PSIQUIATRIA + MEDICINA	NUMERO DE RECETAS DESPACHADAS	2203	1927	2275	1329	3136		10870
		Nº TOTAL DE CONSULTAS (PSQ. + MEDICINA)	4272	3751	3969	3639	4178	4089	23898
		Resultados	0.52	0.51	0.57	0.37	0.75	0.00	0.45
15	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Días de Estancia de los Egresos	474	5465	982	542	978	932	9373
		Nº de egresos	16	21	25	13	28	22	125
		Resultados	30	260	39	42	35	42	75
16	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Días de Estancia de los Egresos	327	689	724	455	702	689	3586
		Nº de egresos	9	17	18	11	18	15	88
		Resultados	36.33	40.53	40.22	41.36	39.00	45.93	40.75





No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL	
<b>INDICADORES DE EFICIENCIA</b>									
17	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	Días de Estancia de los Egresos	0	213	88	154	144	112	711
		Nº de egresos	0	5	1	4	4	3	17
		Resultados	0	43	88	0	36	37	42
18	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	Días de Estancia de los Egresos	327	476	636	301	558	577	2875
		Nº de egresos	9	12	17	7	14	12	71
		Resultados	36	40	37	43	40	48	40
19	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA ADICCIONES	Días de Estancia de los Egresos	147	4776	258	87	276	243	5787
		Nº de egresos	7	4	7	2	10	7	37
		Resultados	21	1194	37	44	28	35	156
20	Promedio de Permanencia Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Días de Estancia de los Egresos	17593	31302	22015	29	21783	8749	101471
		Nº de egresos	3	5	1	1	1	3	14
		Resultados	5864	6260	22015	29	21783	2916	7248
21	Promedio de Permanencia EMERGENCIA	Días de Estancia de los Egresos	258	247	217	231	255	240	1448
		Nº de egresos	67	73	70	71	74	68	423
		Resultados	3.83	3.38	3.10	3.25	3.45	3.53	3.42
22	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES)	(Días cama disponibles)	4588	4232	4464	4320	4464	4320	26388
		(Paciente días)	2330	2267	1935	2018	2278	2164	12992
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	2258	1965	2529	2302	2186	2156	13396
		Nº de egresos	16	21	25	13	28	22	125
		Resultados	141.13	93.57	101.16	177.08	78.07	98.00	107.17
23	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	(Días cama disponibles)	2728	2552	2604	2520	2604	2520	15528
		(Paciente días)	2190	2063	1779	1798	2032	1965	11827
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	538	489	825	722	572	555	3701
		Nº de egresos	9	17	18	11	18	15	88
		Resultados	59.78	28.76	45.83	65.64	31.78	37.00	42.06
24	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	(Días cama disponibles)	1488	1392	1364	1320	1364	1320	8248
		(Paciente días)	1309	1165	939	931	996	1019	6359
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	179	227	425	389	368	301	1889
		Nº de egresos	0	5	1	4	4	3	17
		Resultados	0	45	425	97	92	100	111
25	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	(Días cama disponibles)	1240	1160	1240	1200	1240	1200	7280
		(Paciente días)	881	898	840	867	1036	946	5468
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	359	262	400	333	204	254	1812
		Nº de egresos	9	12	17	7	14	12	71
		Resultados	39.89	21.83	23.53	47.57	14.57	21.17	25.52
26	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA ADICCIONES	(Días cama disponibles)	1860	1680	1860	1800	1860	1800	7140
		(Paciente días)	140	204	156	220	246	199	1165
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	1720	1476	1704	1580	1614	1601	5975
		Nº de egresos	7	4	7	2	10	7	37
		Resultados	245.71	369.00	243.43	790.00	161.40	228.71	161.49
27	Intervalo de Sustitución Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	(Días cama disponibles)	11594	10472	11594	11220	11594	11220	67694
		(Paciente días)	6656	5966	6604	6424	6631	6454	
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	4938	4506	4990	4796	4963	4766	67694
		Nº de egresos	3	5	1	1	1	3	14
		Resultados	1646	901	4990	4796	4963	0	4835







No DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL	
INDICADORES DE EFICIENCIA									
28	Intervalo de Sustitución PSIQUIATRÍA FORENSE	(Días cama disponibles)	372	336	372	360	372	360	2172
		(Paciente días)	88	56	331	349	372	360	1556
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	284.00	280.00	41.00	11.00	0.00	0.00	816.00
		Nº de egresos	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
		Resultados	0	0	0	6	0	0	308
29	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Total pacientes días x 100	2330	2267	1935	2018	2278	2164	12992
		Total días cama disponibles	2728	4232	4464	4320	2604	4320	22668
		Resultados	85.41	53.57	43.35	46.71	87.48	50.09	57.31
30	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS PAB 1 Y 20	Total pacientes días x 100	2190	2063	1779	1798	2032	1965	11827
		Total días cama disponibles	2728	2552	2604	2520	2604	2520	15528
		Resultados	80.28	80.84	68.32	71.33	78.03	77.98	76.17
31	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS PAB 1	Total pacientes días x 100	1309	1165	939	931	996	1019	6339
		Total días cama disponibles	1488	1892	1364	1320	1364	1320	8248
		Resultados	0.00	83.69	68.84	70.53	73.02	77.20	77.10
32	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS PAB 20	Total pacientes días x 100	881	898	840	867	1036	946	5468
		Total días cama disponibles	1240	1160	1240	1200	1240	1200	7280
		Resultados	71.05	77.41	67.74	72.25	83.53	78.83	75.11
33	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA ADICIONES	Total pacientes días x 100	140	204	156	220	246	199	1165
		Total días cama disponibles	1860	1680	1860	1800	1860	1800	7140
		Resultados	7.53	12.14	8.39	12.22	13.23	11.06	16.92
34	Porcentaje de Ocupación Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Total pacientes días x 100	6656	5966	6604	6424	6831	6454	38785
		Total días cama disponibles	11594	10472	11594	11220	11594	11220	67694
		Resultados	57.41	56.97	56.96	57.25	57.19	0.00	57.22
35	Porcentaje de Ocupación PSIQUIATRÍA FORENSE	Total pacientes días x 100	88	56	331	349	372	360	1556
		Total días cama disponibles	372	336	372	360	372	360	2172
		Resultados	0.00	0.00	88.98	96.94	100.00	100.00	71.64
36	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Nº de egresos	16	21	25	13	28	22	125
		Nº de camas reales promedio	144	144	144	144	144	144	864
		Resultados	0.11	0.15	0.17	0.09	0.19	0.15	0.14
37	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS PAB 1 Y 20	Nº de egresos	9	17	18	11	18	13	88
		Nº de camas reales promedio	84	84	84	84	84	84	504
		Resultados	0.11	0.20	0.21	0.13	0.21	0.16	0.17
38	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS PAB 1	Nº de egresos	0	5	1	4	4	3	17
		Nº de camas reales promedio	44	44	44	44	44	44	264
		Resultados	0.00	0.11	0.02	0.09	0.09	0.07	0.06
39	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS PAB 20	Nº de egresos	9	12	17	7	14	12	71
		Nº de camas reales promedio	40	40	40	40	40	40	240
		Resultados	0.23	0.30	0.43	0.18	0.35	0.30	0.30
40	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA AGUDOS ADICIONES	Nº de egresos	7	4	7	2	10	7	37
		Nº de camas reales promedio	60	60	60	60	60	60	360
		Resultados	0.12	0.07	0.12	0.03	0.17	0.12	0.10
41	Rendimiento Cama Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Nº de egresos	3	5	1	1	1	3	14
		Nº de camas reales promedio	374	374	374	374	374	374	2244
		Resultados	0.0080	0.0134	0.0027	0.0027	0.0027	0.0080	0.0062
42	Rendimiento Cama PSIQUIATRÍA FORENSE	Nº de egresos	0	0	0	2	0	0	2
		Nº de camas reales promedio	12	12	12	12	12	12	72
		Resultados	0.0000	0.0000	0.0000	0.1667	0.0000	0.0000	0.0278





DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
<b>CADORES DE EFICIENCIA</b>								
<b>CADORES DE CALIDAD</b>								
Tasa de Infecciones Intrahospitalaria	total de pacientes c/ infecciones intrahospitalarias x100	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de Egresos	19	26	26	16	29	25	141
	Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tasa de Mortalidad Bruta	Total de Fallecidos x 100	0	0	0	1	0	0	1
	Nº de Egresos	19	26	26	16	29	25	141
	Resultados	0.00	0.00	0.00	0.06	0.00	0.00	0.007
Razón de emergencia	Nº Atenciones Emergencia	552	551	634	586	580	554	3457
	Nº Atenciones Consulta Externa	3895	3541	3604	3233	3639	3644	21556
	Resultados	0.14	0.16	0.18	0.18	0.16	0.15	0.16
Prioridad Emergencia	Prioridad I	52	37	35	38	36	23	221
	Prioridad II	126	99	167	120	138	135	785
	Prioridad III	329	333	360	361	347	336	2066
	Prioridad IV	39	55	46	48	44	40	272
	No reporta	6	27	26	19	15	20	113
Tiempo de Espera en Emergencia	Prioridad II en minutos	702	162	633	208	590	446	2741
								0
								0
	Tiempo Promedio	5.57	1.64	3.79	1.73	4.28	3.30	3.5

Elaborado por OEI-HVLH.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Victor Larco Herrera

#### 4.2. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01:

Anexo-B-5 (POI Anual con Programación Física y Financiera).



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)  
Año : 2023

Periodo PEI : 2019 - 2026  
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL  
Sector : 11 - SALUD  
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
Centro de Costo : 01 - DIRECCION GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800045	GESTIÓN INSTITUCIONAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	10.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	98.00
AOI00014800049	GESTION DE CALIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	21.00
AOI00014800106	GESTION DE SEGUROS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	4,217.00	4,217.00	4,217.00	4,217.00	4,217.00	34,082.90	31,459.43	31,459.43	31,459.43	31,459.43	31,459.43	31,459.43	31,459.43	364,986.48
AOI00014800109	0331977-AFIILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA EL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	3 : Muy Alta	Físico	11,427.56	16,349.58	16,362.12	13,475.88	13,308.66	17,005.59	15,696.58	15,696.58	15,696.58	15,696.58	15,696.58	15,696.58	15,696.58	182,109.08
					Financiero S/.	4,217.00	4,217.00	4,217.00	4,217.00	4,217.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	49,903.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	82,076.20	46,879.00	25,383.60	2,580.00	39,202.03	39,202.03	39,202.03	39,202.03	39,202.03	39,202.03	39,202.03	49,903.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	392,131.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800013	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	62.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	700.00
AOI00014800014	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,250.00	0.00	960.00	0.00	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	5,300.00
AOI00014800015	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	687.00	312.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
AOI00014800016	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	5,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
AOI00014800018	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,220.00
AOI00014800019	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
AOI00014800033	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,932.00	0.00	336.00	122.00	122.00	122.00	122.00	122.00	122.00	122.00	3,000.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800017	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00014800018	000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	0.00	2,200.00	4,400.00	5,667.00	6,200.00	6,980.00	3,488.83	3,488.83	3,488.83	3,488.83	3,488.83	3,488.83	3,488.83	46,380.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
Centro de Costo : 03 - ORGANISMO DE CONTROL INTERNO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001480001	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA-PLAN ANUAL DE CONTROL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4.00	4.00	6.00	4.00	4.00	6.00	4.00	4.00	6.00	4.00	4.00	6.00	56.00
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	5,064.19	7,676.08	12,577.97	15,325.97	10,576.97	16,509.83	18,084.66	18,084.66	18,084.66	18,084.66	18,084.66	18,084.66	176,239.00
Centro de Costo: 04 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800043	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	13,790.21	19,729.86	19,745.01	16,262.03	16,060.25	20,521.50	18,941.89	18,941.89	18,941.89	18,941.89	18,941.89	18,941.89	219,760.31
Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE PERSONAL																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800048	PAGO DE PENSIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	369,187.73	290,746.33	283,886.33	280,558.97	280,242.60	299,755.90	377,350.19	377,350.19	377,350.19	377,350.19	377,350.19	377,350.19	4,068,479.00
Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE PERSONAL																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800050	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	20.00	20.00	20.00	22.00	0.00	0.00	0.00	163.00
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	454,114.50	454,114.50	454,114.50	454,114.50	454,114.50	454,114.50	2,724,687.00	
Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE ECONOMIA																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800100	OTRAS ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	1,000.00	
Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE ECONOMIA																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800101	ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	1,000.00	
Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE ECONOMIA																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800051	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	0.00	534.06	358.13	566.17	594.12	506.14	557.56	557.56	557.56	557.56	557.56	5,904.00	
Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE ECONOMIA																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800042	GESTIÓN FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	578.00	578.00	590.00	578.00	578.00	578.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	7,000.00
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	22,951.54	32,837.12	32,433.98	27,065.48	26,729.63	34,154.67	31,525.66	31,525.66	31,525.67	31,525.67	31,525.67	315,256.56	
Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE LOGISTICA																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800042	GESTIÓN FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	578.00	578.00	590.00	578.00	578.00	578.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	7,000.00
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	22,951.54	32,837.12	32,433.98	27,065.48	26,729.63	34,154.67	31,525.66	31,525.66	31,525.67	31,525.67	31,525.67	315,256.56	
Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE LOGISTICA																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800042	GESTIÓN FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	578.00	578.00	590.00	578.00	578.00	578.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	7,000.00
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	22,951.54	32,837.12	32,433.98	27,065.48	26,729.63	34,154.67	31,525.66	31,525.66	31,525.67	31,525.67	31,525.67	315,256.56	
Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE LOGISTICA																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800042	GESTIÓN FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	578.00	578.00	590.00	578.00	578.00	578.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	7,000.00
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	22,951.54	32,837.12	32,433.98	27,065.48	26,729.63	34,154.67	31,525.66	31,525.66	31,525.67	31,525.67	31,525.67	315,256.56	
Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE LOGISTICA																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800042	GESTIÓN FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	578.00	578.00	590.00	578.00	578.00	578.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	7,000.00
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	22,951.54	32,837.12	32,433.98	27,065.48	26,729.63	34,154.67	31,525.66	31,525.66	31,525.67	31,525.67	31,525.67	315,256.56	
Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE LOGISTICA																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800042	GESTIÓN FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	578.00	578.00	590.00	578.00	578.00	578.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	582.00	7,000.00
000148 -	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA				Financiero S/.	22,951.54	32,837.12	32,433.98	27,065.48	26,729.63	34,154.67	31,525.66	31,525.66	31,525.67	31,525.67	31,525.67	315,256.56	
Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE LOGISTICA																		



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

DEL MAR  
150120 :  
MAGDALENA  
DEL MAR

AOI00014800044 GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS  
000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
10 - OFICINA DE COMUNICACIONES

Fisico	43.00	43.00	43.00	43.00	45.00	43.00	43.00	43.00	43.00	43.00	43.00	45.00	570.00
Financiero S/.	22,855.10	32,699.16	32,724.23	26,951.76	26,617.31	34,011.15	31,393.20	31,393.20	31,393.20	31,393.20	31,393.20	31,393.20	364,218.08



OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	55.00	55.00	53.00	55.00	106.00	125.00	139.00	135.00	137.00	137.00	133.00	1,185.00			
	Financiero S/.	1 : Muy Alta	39,297.27	56,223.22	56,266.38	46,341.11	45,766.07	58,479.09	53,977.78	53,977.78	53,977.78	53,977.78	53,977.78	626,239.97			

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
Centro de Costo : 11 - OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA



OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES, LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS; EL EMPoderAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION A TRAVES DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD  
AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150120 : MAGDALENA DEL MAR	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.10			
	Financiero S/.	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	965.43	0.09	0.09	0.09	0.09	0.12	966.00			
150120 : MAGDALENA DEL MAR	023 : CONVENIO	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00			
	Financiero S/.	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00			

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
Centro de Costo : 12 - DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	142.00	142.00	142.00	144.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	1,300.00			
	Financiero S/.	1 : Muy Alta	0.00	0.00	6,888.33	444.33	2.75	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.13	7,335.99			
150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00				
	Financiero S/.	1 : Muy Alta	0.00	0.00	6,883.33	444.33	2.75	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	7,330.99				
150120 : MAGDALENA DEL MAR	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
	Financiero S/.	1 : Muy Alta	26,667.04	32,123.06	10,383.76	10,329.76	25,206.23	22,741.39	52,919.12	52,919.12	52,919.12	52,919.12	444,966.00				

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150120 : MAGDALENA DEL MAR	5061189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES.	1 : Muy Alta	103.00	103.00	103.00	103.00	139.00	139.00	139.00	139.00	139.00	144.00	1,457.00				
	Financiero S/.	1 : Muy Alta	246,990.61	266,460.00	253,833.04	252,070.06	251,464.00	257,898.14	247,882.02	247,882.02	247,882.02	247,882.02	3,016,008.00				
150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	257.00				
	Financiero S/.	1 : Muy Alta	1,203.00	62.97	1,368.14	1,599.70	1,867.43	2,087.97	781.46	781.46	781.46	781.46	12,878.02				
150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	840.00				
	Financiero S/.	1 : Muy Alta	1,203.00	62.97	1,368.13	1,599.69	1,867.42	2,087.96	781.46	781.46	781.46	781.46	12,877.98				
150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	2,561.00	2,561.00	2,561.00	2,561.00	2,565.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	31,000.00				
	Financiero S/.	1 : Muy Alta	40,000.00	50,000.00	45,819.50	47,767.80	71,035.00	46,667.11	46,667.11	46,667.11	46,667.11	46,667.11	579,625.00				

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
Centro de Costo : 15 - DPTO. DE FARMACIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150120 : MAGDALENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00				
	Financiero S/.	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	6,883.33	444.33	2.75	0.09	0.09	0.09	7,330.99				

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
Centro de Costo : 15 - DPTO. DE FARMACIA

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

DEL M

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800005	5001569-COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	134	RECETA	1 : Muy Alta	9,523.00	9,523.00	9,523.00	9,523.00	9,523.00	9,523.00	9,523.00	9,523.00	9,523.00	9,523.00	9,523.00	9,523.00	9,523.00	114,276.00
						Financiero S/.	73,830.59	254,540.62	259,980.53	287,927.05	325,179.97	337,357.81	155,778.73	155,778.73	155,778.73	155,778.73	155,778.73	155,778.73	2,473,489.90
000148	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA																		
16	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA																		



OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800055	5001569-APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	101	RACION	1 : Muy Alta	13,333.00	13,333.00	13,333.00	13,333.00	13,333.00	13,333.00	13,333.00	13,333.00	13,333.00	13,333.00	13,333.00	13,333.00	13,333.00	160,000.00
						Financiero S/.	197,357.16	274,880.01	470,689.39	430,055.34	428,051.95	411,278.88	296,721.87	296,721.87	296,721.87	296,721.87	296,721.87	296,721.87	3,992,640.00
000148	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA																		
17	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL																		



OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800056	5001569-APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006	ATENCIÓN	1 : Muy Alta	5,666.00	5,666.00	5,666.00	5,666.00	5,666.00	5,500.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	69,830.00
						Financiero S/.	175,886.31	198,726.86	181,612.90	171,560.95	173,138.80	171,219.95	212,614.86	212,614.86	212,614.86	212,614.86	212,614.86	212,614.86	2,347,835.00
000148	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA																		
18	DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA																		

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
 AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014800011	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	412.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,857.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,860.00
AOI00014800012	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150120 : MAGDALENA DEL MAR		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	10.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	100.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	951.08	0.00	48.72	60.03	60.03	60.03	60.03	60.03	60.03	1,360.00
AOI00014800058	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150101 : LIMA		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	489.00	489.00	489.00	489.00	489.00	489.00	489.00	489.00	489.00	489.00	489.00	489.00	489.00	5,875.00
						Financiero S/.	389.38	750.88	457.54	455.07	457.54	1,251.79	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	20,714.47
AOI00014800059	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150120 : MAGDALENA DEL MAR		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	2,040.00
						Financiero S/.	389.38	750.88	457.54	455.07	457.54	1,251.79	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	20,714.47
AOI00014800060	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150120 : MAGDALENA DEL MAR		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
						Financiero S/.	389.38	750.88	457.54	455.07	457.54	1,251.79	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	20,714.47
AOI00014800061	0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	433.00	433.00	433.00	433.00	433.00	433.00	433.00	433.00	433.00	433.00	433.00	433.00	433.00	5,196.00
						Financiero S/.	389.39	750.88	457.57	455.09	457.57	1,251.82	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	2,825.37	20,714.59
AOI00014800062	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150120 : MAGDALENA DEL MAR		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	515.00	6,180.00
						Financiero S/.	0.00	416.70	899.33	833.33	833.33	1,624.87	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	8,883.35
AOI00014800063	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150120 : MAGDALENA DEL MAR		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	126.00	1,512.00
						Financiero S/.	0.00	416.66	899.33	833.33	833.33	1,624.87	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	8,883.31
AOI00014800064	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	255.00	255.00	255.00	255.00	255.00	255.00	255.00	255.00	255.00	255.00	255.00	255.00	255.00	3,060.00
						Financiero S/.	0.00	416.66	899.33	833.33	833.33	1,624.87	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	8,883.31
AOI00014800065	0515011 - SINDROME DE DOWN	150120 : MAGDALENA DEL MAR		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	55.00
						Financiero S/.	0.00	416.66	899.33	833.33	833.33	1,624.87	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	8,883.31
AOI00014800066	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	150120 : MAGDALENA DEL MAR		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						Financiero S/.	0.00	416.66	899.33	833.33	833.33	1,624.87	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	8,883.31
AOI00014800067	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR		PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	348.00
						Financiero S/.	0.00	416.66	899.35	833.35	833.35	1,624.91	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	714.29	8,883.41



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

DEL MAR

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
AEI.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800007	5000446 - APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA. DEL MAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1,058.00	1,058.00	1,058.00	1,058.00	1,058.00	1,058.00	1,058.00	1,058.00	1,058.00	1,058.00	1,058.00	1,058.00	12,700.00
						Financiero S/.	35,896.00	36,803.48	34,874.92	32,965.25	37,210.91	33,794.42	35,720.67	35,720.67	35,720.67	35,720.67	35,720.67	35,720.67

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
Centro de Costo : 20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACIÓN

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800095	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL CORONAVIRUS DEL MAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	124,000.00
						Financiero S/.	1,207,000.00	1,408,000.00	1,375,780.35	1,336,899.41	1,332,140.00	1,392,358.00	1,437,416.53	1,437,416.53	1,437,416.53	1,437,416.53	1,437,416.53	1,437,416.53

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE  
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800004	5001563-ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL MAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	031 : DIA- CAMA	1 : Muy Alta	Físico	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	10,333.00	124,000.00
						Financiero S/.	1,207,000.00	1,408,000.00	1,375,780.35	1,336,899.41	1,332,140.00	1,392,358.00	1,437,416.53	1,437,416.53	1,437,416.53	1,437,416.53	1,437,416.53	1,437,416.53

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA  
Centro de Costo : 22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014800077	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	234.00
						Financiero S/.	0.00	3,100.00	3,100.00	5,099.87	6,610.00	6,210.00	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18
AOI00014800078	0040613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	32.00	
						Financiero S/.	0.00	3,100.00	3,100.00	5,099.87	6,610.00	6,210.00	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18
AOI00014800079	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	722.00	
						Financiero S/.	0.00	3,100.00	3,100.00	5,099.87	6,610.00	6,210.00	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18
AOI00014800080	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	160.00	
						Financiero S/.	0.00	3,100.00	3,100.00	5,099.89	6,610.00	6,210.00	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18	1,144.18
AOI00014800081	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	1,174.00	
						Financiero S/.	0.00	5,400.00	3,500.00	3,726.62	9,960.00	15,360.00	6,555.56	6,555.56	6,555.56	6,555.56	6,555.56	6,555.56
AOI00014800082	5005937 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	816.00	816.00	816.00	816.00	816.00	816.00	816.00	816.00	816.00	816.00	816.00	9,694.00	
						Financiero S/.	0.00	5,400.00	3,500.00	3,726.62	9,960.00	15,360.00	6,555.56	6,555.56	6,555.56	6,555.56	6,555.56	6,555.56
AOI00014800083	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	4,950.00	
						Financiero S/.	0.00	11,980.00	12,986.68	11,967.40	13,550.00	2,066.68	3,407.71	3,407.71	3,407.71	3,407.71	3,407.71	3,407.71
AOI00014800084	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	4,950.90	
						Financiero S/.	0.00	11,980.00	12,986.66	11,967.38	13,550.00	2,066.66	3,407.71	3,407.71	3,407.71	3,407.71	3,407.71	3,407.71
AOI00014800085	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	4,950.00	
						Financiero S/.	0.00	11,980.00	12,986.66	11,967.38	13,550.00	2,066.66	3,407.71	3,407.71	3,407.71	3,407.71	3,407.71	3,407.71
AOI00014800086	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	83.00	
						Financiero S/.	0.00	3,970.42	4,930.27	25,035.20	76,481.72	30,635.56	30,635.56	30,635.56	30,635.56	30,635.56	30,635.56	30,635.56
AOI00014800087	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	59.00	
						Financiero S/.	72,887.00	87,754.07	111,251.39	84,838.29	92,088.18	88,106.54	86,756.58	86,756.58	86,756.58	86,756.58	86,756.58	86,756.58

## Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00014800089	CONSUMO DE PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,178.64	656.89	656.89	656.89	656.89	656.89	656.89	656.89	16,120.01	
AOI00014800090	INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	40.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	460.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,178.63	656.89	656.89	656.89	656.89	656.89	656.89	656.89	16,119.99	
AOI00014800091	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	258.00	258.00	258.00	258.00	262.00	260.00	262.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	3,112.00	
					Financiero S/.	30,719.68	34,645.56	70,188.56	63,219.55	57,788.66	38,877.19	81,298.13	81,298.13	81,298.13	81,298.13	81,298.13	81,298.13	81,298.13	81,298.13	805,228.00
AOI00014800092	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	15.00	15.00	15.00	15.00	18.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	213.00	
					Financiero S/.	0.00	32,800.00	54,177.00	46,267.60	69,631.40	7,584.86	82,838.35	82,838.35	82,838.35	82,838.35	82,838.35	82,838.35	82,838.35	707,491.00	
AOI00014800093	CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	1,000.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	515.83	515.83	515.83	515.83	515.83	515.83	515.83	3,095.00	
AOI00014800094	ACCIONES DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADAS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DEL TRABAJO DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	78.00	78.00	78.00	78.00	80.00	79.00	78.00	78.00	78.00	78.00	78.00	78.00	78.00	78.00	942.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	1,000.00	
AOI00014800095	ACCIONES DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADAS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DEL TRABAJO DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00	
					Financiero S/.	130,473.14	166,643.39	180,668.04	210,153.82	182,407.90	197,885.55	190,716.19	190,716.19	190,716.19	190,716.19	190,716.19	190,716.19	190,716.19	2,212,529.00	
AOI00014800096	ACCIONES DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADAS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DEL TRABAJO DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	5,400.00	
					Financiero S/.	210,605.66	242,286.54	230,818.30	232,205.29	232,869.28	237,902.39	237,739.08	237,739.08	237,739.08	237,739.08	237,739.08	237,739.08	237,739.08	2,818,122.00	
AOI00014800097	ACCIONES DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADAS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DEL TRABAJO DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	3,120.00	
					Financiero S/.	2,912.82	3,502.38	3,766.60	3,207.60	3,216.38	10,256.90	10,256.90	10,256.90	10,256.90	10,256.90	10,256.90	10,256.90	10,256.90	87,832.00	
AOI00014800098	ACCIONES DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADAS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DEL TRABAJO DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	1,740.00	
					Financiero S/.	154,723.00	179,828.18	174,193.17	176,232.67	176,586.66	174,420.64	173,594.27	173,594.27	173,594.27	173,594.27	173,594.27	173,594.27	173,594.27	2,077,550.00	
AOI00014800099	ACCIONES DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADAS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DEL TRABAJO DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	6,300.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	398.25	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	460.00	
AOI00014800100	ACCIONES DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADAS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DEL TRABAJO DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	680.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	50.00	

5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE  
 AO00014800104 URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS  
 HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS  
 DEL MAR  
 150120 :  
 MAGDALENA  
 DEL MAR  
 5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y  
 AO00014800105 CAPACITACION  
 150120 :  
 MAGDALENA  
 DEL MAR

006 :  
 ATENCION  
 086 :  
 PERSONA

1 : Muy Alta  
 1 : Muy Alta

Físico  
 Financiero S/.

350.00  
 0.00

350.00  
 0.00

350.00  
 0.00

385.00  
 0.15

385.00  
 0.15

385.00  
 0.15

4,650.00  
 50.00  
 65.00  
 100.00

TOTAL FINANCIERO S/. 64,295,922.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



**RE: SE REMITE NARRATIVO DEL POI MODIFICADO V.01 DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**

HELLEN KATYA ESPINOZA PEREZ <hespinozap@minsa.gob.pe>

Vie 8/09/2023 12:23

Para: 'JOSE LUIS OSORIO ALCALDE' <josello2176@hotmail.com>

CC: ROLANDO FILIBERTO CHIRINOS GOMEZ <rchirinos@minsa.gob.pe>; KARINA ISABEL SANCHEZ TANTA <ksanchez@minsa.gob.pe>

📎 1 archivos adjuntos (6 MB)

POI 2023 MOD V.01 LARCO HERRERA REVISADO.docx;

Estimado Jose Luis:

Buenos días.

Se ha realizado la revisión del documento y se otorga opinión favorable. Proceder con la publicación respectiva.

Sin otro particular, me despido.  
Cordialmente,

**Econ. Hellen Espinoza Perez**

Especialista en Planeamiento

Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Teléfono: (511) 315-6600 anx. 3296

Celular: 945304052



**De:** JOSE LUIS OSORIO ALCALDE <josello2176@hotmail.com>

**Enviado el:** jueves, 7 de septiembre de 2023 13:17

**Para:** HELLEN KATYA ESPINOZA PEREZ <hespinozap@minsa.gob.pe>

**Asunto:** SE REMITE NARRATIVO DEL POI MODIFICADO V.01 DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

Ante todo un saludo cordial la presente es para efectos de **REMITIR EL NARRATIVO DEL POI MODIFICADO V.01 DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA** según anexo D de la Directiva Administrativa 262-MINSA/2019/OGPPM, para validación.

Agradeciendo el, apoyo constante, me despido de Usted.

**Lic. José Luis Osorio Alcalde.**

**Responsable del Equipo Técnico de Planeamiento**